



NIT 809.011.517-8

Honda, Tolima, 01 de Septiembre de 2020



H-237

Señores
ASOCIACIÓN DE USUARIOS
Medicina Intensiva del Tolima S.A.

REF: POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

Respetados Señores Asociados:

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 2063 de junio de 2017 adopta la Política de Participación en Salud- PPSS, (Adjunto documento) que tiene como objetivo la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.

El objetivo de esta iniciativa dentro del Modelo Integral de Atención en Salud se reglamenta como un proceso de retroalimentación dinámico y constante, con el fin de mejorar su desempeño en los resultados en salud, implementando planes que incorporen cambios de procesos respecto a la participación social, mecanismos de incentivos financieros y mecanismos de difusión e información.

Como Asociación de usuarios, la cual está abierta para generar espacios de participación comunitaria a través de la participación de los usuarios en los diferentes entes, los invitamos a continuar con las acciones tendientes al cumplimiento de la política.

Cordialmente,

IVAN GUILLERMO GIRALDO SANCHEZ
Gerente
MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA

PROYECTADO: ICDG
APROBADO : IGGS

Copia: Folder